

FORMATO N° 21

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE
MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE
LIMA", CON CUI N° 2507026**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-ACTA-EXPEDIENTE-TECNICO-CS-SERPAR-LIMA
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Ate, a los cuatro días del mes de diciembre dos mil veinticuatro, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento, a las doce horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 08-2024-OGAF de fecha doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-SERPAR-LIMA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2507026, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	PAUL WALTER MENDOZA RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	SARA MAYUMI CERVANTES COTERA	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Estudios y Ejecución de Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	WILDER ENRIQUE CERQUIN VELASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Estudios y Ejecución de Proyectos
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	10074252201
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
3	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
4	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	10329618221
5	ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL	10430168342
6	DAVILA FERNANDEZ STIVEN MIJAIL	10449228796
7	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	10454278033
8	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403
9	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
10	UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20521004968
11	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20555976268
12	SEGURITEL SGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600883683



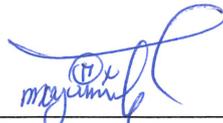
FORMATO N° 21

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE
MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE
LIMA", CON CUI N° 2507026**

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE sus ofertas técnicas económicas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA	28/11/2024
	2	CONSORCIO GRUPO A&A	28/11/2024
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas del SEACE que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	---	---
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación, según ANEXO N° 01:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA	ÍTEM ÚNICO
	2	CONSORCIO GRUPO A&A	ÍTEM ÚNICO
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 02, que forma parte de la presente Acta.	
	9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1	---	---
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA	ÍTEM ÚNICO
	2	CONSORCIO GRUPO A&A	ÍTEM ÚNICO

FORMATO N° 21

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE
MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE
LIMA", CON CUI N° 2507026**

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 03, que forma parte de la presente Acta.	
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA
	FACTORES	PUNTAJES
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	60 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO GRUPO A&A
	FACTORES	PUNTAJES
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO GRUPO A&A
		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
		100 PUNTOS
	Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA
		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
		60 PUNTOS
14	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	
15		
		
		
	PAUL WALTER MENDOZA RAMIREZ PRESIDENTE TITULAR	SARA MAYUMI CERVANTES COTERA PRIMER MIEMBRO TITULAR
		WILDER ENRIQUE CERQUIN VELASQUEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-SERPAR-LIMA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2507026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA	CONSORCIO GRUPO A&A
2.2.1.1.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
A	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA		
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA
ADMISIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA



PAUL WALTER MENDOZA RAMIREZ
Presidente Titular del Comité de Selección



SARA MAYUMI CERVANTES COTERA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



WILDER ENRIQUE CERQUIN VELASQUEZ
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

ANEXO N° 02 - DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-SERPAR-LIMA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2507026

RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA	CONSORCIO GRUPO A&A
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SE ACREDITA A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA A LA FIRMA DEL CONTRATO
B.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SE ACREDITA A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA A LA FIRMA DEL CONTRATO
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SE ACREDITA A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA A LA FIRMA DEL CONTRATO
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE CON ACREDITAR CORRECTAMENTE	CUMPLE CON ACREDITAR CORRECTAMENTE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO

PAUL WALTER MENDOZA RAMIREZ
Presidente Titular del Comité de Selección

SARA MAYUMI CERVANTES COTERA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

WILDER ENRIQUE CERQUIN VELASQUEZ
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

ANEXO N° 03 - FACTORES DE EVALUACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-SERPAR-LIMA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2507026

FACTORES DE EVALUACIÓN				
EVALUACIÓN TÉCNICA			CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA	CONSORCIO GRUPO A&A
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	VALOR REFERENCIAL S/	VALOR REFERENCIAL S/
	<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.</p> <p>M >= 3.0 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3.0 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M >= 2.0 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 60 puntos</p>	135,130.50	142,637.75
	PUNTAJE		60	80
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA			
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, • Descripción de actividades a realizar, • Descripción de recursos a utiliza: Personal, equipos. Presenta organigrama • Estrategias a implementar para lograr los objetivos del servicio. <p>2. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo. • Descripción de actividades para garantizar la calidad del servicio. • Procedimiento para aseguramiento de la calidad. • Estrategias a implementar el control de la calidad del servicio. <p>3. PROGRAMACIÓN:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de recursos (personal clave y apoyo, así como el equipamiento estratégico). • Cronograma. • Matriz de asignación de responsabilidades. <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	PRESENTA	PRESENTA
	PUNTAJE		0	20
	PUNTAJE TOTAL		60	100

ANEXO N° 03 - FACTORES DE EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-SERPAR-LIMA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL PARQUE SECTOR SAN PABLO MIRADOR HUERTOS DE MANCHAY ZONA 05 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2507026

EVALUACIÓN ECONÓMICA		CONSORCIO GRUPO A&A	
A.	PRECIO		
	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO OFERTADO S/
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = O_m \times PMP / O_i$</p> <p>$I = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$</p>	142,637.75
	PUNTAJE	100	95
	REMYPE - ANEXO N° 11		NO
	PUNTAJE TOTAL		99
	ORDEN DE PRELACIÓN		1

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases



PAUL WALTER MENDOZA RAMIREZ
Presidente Titular del Comité de Selección



SARA MAYUMI CERVANTES COTERA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



WILDER ENRIQUE CERQUIN VELASQUEZ
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

INFORME DE EVALUACIÓN DE METODOLOGÍA PROPUESTA

CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA

Precedente:

La evaluación de la metodología propuesta, debe tener el contenido mínimo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO:

Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por válido:

- Objetivo,
- Descripción de actividades a realizar,
- Descripción de recursos a utilizar: Personal, equipos. Presenta organigrama
- Estrategias a implementar para lograr los objetivos del servicio.

2. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:

Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por válido:

- Objetivo.
- Descripción de actividades para garantizar la calidad del servicio.
- Procedimiento para aseguramiento de la calidad.
- Estrategias a implementar el control de la calidad del servicio.

3. PROGRAMACIÓN:

Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por válido:

- Utilización de recursos (personal clave y apoyo, así como el equipamiento estratégico).
- Cronograma.
- Matriz de asignación de responsabilidades.

Análisis:

El desarrollo de cada ítem debe estar en concordancia con la tipología del proyecto y los términos mínimos de referencia del concurso público. En base a ello se hace el análisis del cumplimiento del desarrollo de cada punto del contenido mínimo, identificándose lo siguientes:

1. Del Plan de Trabajo: de la "Descripción de actividades a realizar":

La descripción de actividades a realizar por la consultoría, no considera actividades críticas para el proyecto identificadas según los TDR en el ítem 2.2: Ítem 2.2.3 Diagnostico de situación actual, Ítem 2.2.4 Plan de Trabajo, Ítem 2.2.5 Reuniones de seguimiento, Ítem 2.2.8 Especificaciones de seguridad e higiene.

Estos se muestran en los folios del 168 al 171 de la propuesta técnica del consultor, como se evidencia:

Específicamente para el presente proyecto tenemos las siguientes actividades:

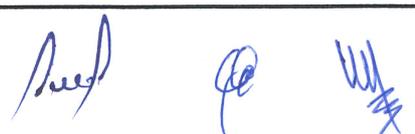
- REVISIÓN DE LA DATA PROPORCIONADA POR EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA.
Se revisará el perfil de inversión y el estudio básico de ingeniería, entre otros que brinde la entidad.
- VISITA TÉCNICA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN.
El Consultor realizará la inspección técnica de la zona de intervención, coordinando luego la realización del EMS con fines de edificación y el levantamiento topográfico existentes en este caso.
- REVISIÓN, ELABORACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS.



7

Calle Marcahuasi N° 275, Urb. Portada del Sol, 3era. Etapa
La Molina, Lima 12
Teléfonos 702 5815 – 950 304 862
Lima - Perú

169



→ ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE LA INGENIERÍA PRELIMINAR DEL PROYECTO.

→ ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DEFINITIVO.

Luego de aprobadas las evaluaciones del proyecto, se procederá a la elaboración del proyecto definitivo que incluye planos a nivel de detalle, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, de las siguientes especialidades:

- Arquitectura y Paisajismo
- Estructuras
- Instalaciones Sanitarias
- Instalaciones Eléctricas
- Sistema de Riego

→ ELABORACIÓN DE PLANES.

→ CONTROL DE CALIDAD.

El Jefe de Proyecto (JP), será el responsable de guiar y desarrollar el proceso de elaboración y control de calidad de planos, además será el nexo entre los formuladores de los diseños por especialidades, para que éstas se ejecuten de manera coordinada, según la programación y con la calidad requerida.

Tendrá a cargo al personal técnico y administrativo requerido para el proyecto, así como también los recursos e insumos necesarios a utilizarse.

Se recomienda la realización de una validación de la ingeniería preliminar contra aquellos aspectos que afectan el trabajo de las especialidades; por ejemplo, se debe llevar a cabo la revisión contra el análisis del sitio, con el fin de verificar si los criterios aplicados en el proyecto correspondieron al lugar establecido para construir. Además, llevaremos a cabo la revisión de cada plano del proyecto aprobado, con el fin de identificar deficiencias o incongruencias, que puedan representar inconvenientes para el desarrollo del diseño y de los planos constructivos.

El JP realizará la evaluación y selección correspondiente de todas las especialidades que el proyecto demande, según su naturaleza y magnitud.

Se convocará a una primera reunión a los profesionales elegidos para el desarrollo del proyecto, en la cual deberán tratarse al menos los siguientes puntos: 1. Presentación de especialistas y sus funciones. 2. Tipo de diseño a desarrollar. 3. Programación de trabajo de cada especialidad. 4. Control de avance permanente



8

Calle Marcahuasi N° 275, Urb. Portada del Sol, 3era. Etapa

La Molina, Lima 12

Teléfonos 702 5815 – 950 304 862

Lima - Perú

170

hacia las especialidades. 5. Revisión de alcances y control de calidad de cada especialista. 6. Sanciones por incumplimiento de trabajo y tiempo establecido. 7. Programación de primera visita al sitio. 8. Programación de reuniones.

Se realizarán visitas a la zona de intervención, esta se realiza con el objetivo de que todos los involucrados en el proyecto conozcan la ubicación de éste, la topografía del terreno, factores ambientales que lo afectan, infraestructura existente, factibilidad, accesibilidad, etc. Todo esto con el fin de que cada especialista o su representante pueda generar sus propios parámetros de trabajo y sus primeras evaluaciones para el desarrollo del diseño. Los especialistas deberán realizar todas las visitas al sitio que hagan falta, para la obtención de toda la información necesaria. Se deberá preparar un reporte en el que se detalle el propósito de la visita y si en la misma se han detectado aciertos o incongruencias. Se establecerán criterios de dibujo y formatos de presentación.

Coordinaciones constantes para correcciones y mejoras del proyecto.

Aprobaciones parciales.

Entregas de diseños finales por especialidad.

Revisión final.

→ **EDICIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL.**

Luego de la revisión final, se procederá a la elaboración del Expediente Técnico Final, editando todos los elementos que lo componen, produciendo un documento de alta calidad, para que se proceda a la ejecución de obra, en la modalidad establecida.

Por lo que se considera que el desarrollo de este ítem como no cumplido por parte del consultor, al no estar en concordancia a los términos mínimos de referencia.

3. De la Programación: de la "Utilización de recursos (personal clave y apoyo, así como el equipamiento estratégico)":

El desarrollo de esta ítem está orientado a la programación, en este caso del uso de recursos propios para el proyecto: del personal clave, del personal de apoyo y del equipamiento estratégico. Esto en concordancia a las actividades a realizar a lo largo del proyecto, el porcentaje de incidencia de cada recurso, y su participación de cada recurso en función de las actividades.

El consultor desarrolla este ítem en los folios 182 al 184, como se muestra:

3.1. UTILIZACIÓN DE RECURSOS (Personal clave y apoyo, así como el equipamiento estratégico)

De acuerdo con el organigrama funcional del proyecto, los recursos humanos y equipamiento estratégico serán distribuidos de la siguiente manera:

Personal clave del consultor

- Jefe de proyecto**
 - Responsable de la supervisión global del desarrollo del expediente técnico.
 - Coordina con los especialistas y el coordinador de SERPAR Lima para garantizar la alineación con los objetivos del proyecto.
- Especialista en costos y presupuestos de obra**
 - Encargado de la preparación y validación de metrados, análisis de precios unitarios y presupuesto final.

20
Calle Marcahuasi N° 275, Urb. Portada del Sol, 3era. Etapa
La Molina, Lima 12
Teléfonos 702 5815 – 950 304 862
Lima - Perú

182

- Asegura que las soluciones sean económicamente viables y acordes al mercado.

3. Especialista en arquitectura y paisajismo

- Diseña propuestas arquitectónicas y de paisajismo que integren funcionalidad, estética y sostenibilidad.
- Coordina la planificación espacial del parque, incorporando elementos clave como áreas recreativas, mobiliario urbano y espacios verdes.

4. Especialista en estructuras

- Evalúa y diseña las estructuras necesarias para el proyecto, garantizando estabilidad y seguridad.
- Propone soluciones constructivas acordes a las características del terreno y el presupuesto.

5. Especialista en instalaciones sanitarias y sistemas de riego

- Diseña sistemas de abastecimiento de agua, drenaje y riego eficientes, asegurando la sostenibilidad y mantenimiento de áreas verdes.
- Propone tecnologías que optimicen el consumo de recursos.

6. Especialista en instalaciones eléctricas

- Diseña el sistema eléctrico para iluminación, señalización y elementos eléctricos del parque.
- Garantiza que los diseños cumplan con las normativas vigentes y sean energéticamente eficientes.

7. Especialista en tratamiento de áreas verdes y sistemas de riego

- Asesora en la selección de especies vegetales y técnicas para su implementación y mantenimiento.
- Diseña estrategias para la conservación y sostenibilidad del entorno verde del parque.

Personal de apoyo

- **Asistentes técnicos:** Brindan soporte en la elaboración de planos, reportes y consolidación de documentos técnicos.
- **Dibujantes técnicos:** Apoyan en la representación gráfica de diseños y especificaciones técnicas.



Equipamiento estratégico

1. **Tecnología y software**, se puede verificar en 1.5, punto C-Facilidades del consultor.

2. Infraestructura

- o Vehículos para visitas de inspección.
- o Espacios acondicionados para reuniones técnicas y de coordinación.

Con esta asignación de recursos y personal especializado, el proyecto estará equipado para cumplir con los objetivos técnicos, normativos y de calidad establecidos por SERPAR Lima.

Por lo que se considera que el desarrollo de este ítem como no cumplido por parte del consultor, al no estar en concordancia a los términos mínimos de referencia.

Conclusiones

Según realizado el análisis y en concordancia con lo requerido en la metodología propuesta, se considera que los puntos: "1. PLAN DE TRABAJO: Descripción de actividades a realizar", "3. PROGRAMACIÓN: Utilización de recursos (personal clave y apoyo, así como el equipo estratégico)", se dan como **no cumplidos**, así como **NO desarrollado la metodología propuesta**, Otorgándose 0 puntos.

